



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Secretaría General

MESA DE ENTRADA INTERNA - (MEI)
CARATULA

N° Expediente: 47 — 604 — 2021

Dependencia: DPTO DE ADMISION Y EVALUACION DEL PERSONAL

Fecha de Presentacion: 23/06/2021

Recurrente: DPTO DE ADMISION Y EVALUACION DEL PERSONAL

Referencia:

Tipo de Expediente: NORMAL

MEMO DAEP N° 58/2021 - REMITIR INFORME PLAN ANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, 2DO TRIMESTRE.

Hora: 10:44:26

Fecha: 23/06/2021

Aclaracion:

Lic. Zulma Verdún Morel, Jefa Interina
Departamento de Admisión y Evaluación
del Personal (DAEP)

MEMORANDO DAEP N° 57/2021

A : LIC. MAG. MARÍA ROSSANA CANO OZUNA, Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

DE : LIC. ZULMA VERDUN MOREL, Jefa Interina
Departamento de Admisión y Evaluación del Personal

FECHA : 22 de junio de 2021

REF. : Remitir informe



Por medio del presente presento informe solicitada por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Resolución IPTA N° 113/2021 fecha 25 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - AÑO 2021; DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA", en la cual se estipula la elaboración de informes trimestrales conforme a su **Anexo I. Meta 6), Actividad 2) "Elaborar y Desarrollar la planificación de Necesidades de Dotación del Personal"**, a efectos de describir las actividades desarrolladas en el segundo trimestre con respecto a los siguientes indicadores:

2.1. Persona incorporadas por concurso de méritos.

Durante este trimestre no se incorporó a ninguna una persona por concurso de mérito.

2.2. Categorías concursadas para promoción interna.

Durante este trimestre no se ha incorporado ninguna persona por Concurso para Promoción.

2.3. Personas incorporadas por desprecarización laboral.

En este trimestre no se ha incorporado a ninguna persona por desprecarización laboral. Se ha presentado Nota IPTA N° 78/2021 al Equipo Económico Nacional solicitando la autorización correspondiente para realizar nombramientos de personal en el Objeto de Gasto 111, de conformidad con las Políticas de Desprecarización Laboral de personal contratado que cumplen funciones en relación de Dependencia en la Institución, en el marco de las disposiciones contenidas en el artículo 38º, Inciso d), de la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021". Al respecto se ha recibido Nota del EEN N° 074 de fecha 10 de mayo del corriente a través de la cual informa que el EEN en sesión de fecha 25 de marzo de 2021 (Acta EEN N° 61/21) estableció los criterios generales para el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021 y, en tal sentido, resolvió suspender el tratamiento de las solicitudes de Desprecarización Laboral, con excepción de los casos que involucre personal de blanco.

Cabe mencionar que se ha presentado a la SFP una modificación de la Planificación Anual de Dotación de Personal por Nota IPTA N° 183/2021 en donde se prevé nuevamente para el segundo semestre del año, nombramientos por Desprecarización Laboral.



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Secretaría General

MESA DE ENTRADA ÚNICA (MEU)
CARATULA

Nº Expediente: 436—2021

Fecha de Presentacion: 26/05/2021 **Hora:** 11:50:37

Recurrente: EEN

Referencia:

NOTA RESPUESTA SOBRE DESPRECARIZACION LABORAL

Hora: 11:55:42 **Fecha:** 26/05/21

Aclaracion: _____



EQUIPO
ECONÓMICO
NACIONAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Asunción, 10 de mayo de 2021.

Nota EEN N° 074.-

Señor
EDGAR ESTECHE, Presidente
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
Asunción- Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) N° 287, de fecha 23 de marzo de 2021 (Expediente MH N° 23.508/21), por la cual solicita al Equipo Económico Nacional (EEN) autorización para nombrar once funcionarios en el marco de la implementación de la Política de Desprecarización Laboral del personal contratado en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), conforme al Decreto N° 4780/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Al respecto, cumpla en informar que el EEN en sesión de fecha 25 de marzo de 2021 (Acta EEN N° 61/21) estableció los criterios generales para el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021 y, en tal sentido, se resolvió suspender el tratamiento de las solicitudes de Desprecarización Laboral, con excepción de los casos que involucre personal de blanco.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



Iván Haas
Secretario Ejecutivo
Equipo Económico Nacional

c.c. Don Santiago Bertoni, Ministro de Agricultura y Ganadería

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco N° 173 e Nuestra Señora de la Asunción - Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos (+595) 21 4132000 (6206-6271) Fax 441 474 - coordinacioneen@hacienda.gov.py

IPTA INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGIA AGRARIA
MESA DE ENTRADA

N° de Exp.: 436- -

Firma: *Gustavo Lopez*

Aclaración:

Fecha: 26/05/21 Hora:



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

NOTA IPTA N° 183 /2021

Asunción, 18 de junio de 2021

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a los efectos de informar que el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), ha dispuesto modificar la Planificación Anual de Dotación de Personas, cuya presentación se realizó a esa Secretaría Ejecutiva por Nota IPTA N° 170/21 de fecha 10 de junio del corriente, con Número de Expediente 2740/2021, el cual se solicita quede sin efecto.

Se adjunta el Formulario de Planificación Anual de Dotación de Personas del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con los últimos ajustes realizados y que fue elaborada de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución SFP N° 180/2016, **“QUE REGLAMENTA EL ALCANCE DE VARIOS ARTICULOS DEL ANEXO DEL DECRETO N° 3857/2015 “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DEFINE LOS MECANISMOS DE ADECUACIÓN DEL SICCA”.**

Dicha presentación se realiza a los efectos de dar cumplimiento al ANEXO I del Decreto arriba citado, cuyo Artículo 16 expresa: “Etapa previa al Concurso” “Antes de Iniciar el proceso cada OEE deberá realizar indefectiblemente cada una de las siguientes acciones en forma secuencial: Planificar las necesidades de dotación de personal al inicio del año y realizar como máximo dos (2) veces al año (en forma semestral: Febrero y Agosto)”.

Sin otro particular, tengo a bien despedirme de S. E. con mi más distinguida consideración.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente.

A SU EXCELENCIA

**ABG. CRISTINA BOGADO, MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)**

E. S. D.



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Planificación Anual de Dotación de Personal 2021

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Conforme al art. 16 inc "b" del Decreto 3857/2015 y su reglamentación según Resolución SFP N°180/2016: La planificación deberá ser presentada por escrito a la SFP, a más tardar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal, conforme al Decreto Presupuestario vigente. Cualquier modificación presupuestaria que afecte el plan presentado deberá ser comunicada inmediatamente a la SFP. En caso que la Institución tenga requerimientos para nombramiento o contratación que escapen a las planificaciones mencionadas, deberán presentar sus requerimientos fundados en las necesidades institucionales, a la SFP, indicando las adecuaciones a la planificación original que respondan a esos requerimientos institucionales.

N°	Denominación del Puesto	Ubicación del Puesto	Tipo de concurso	Mes	Vacancia	Fuente de financiamiento (10.20.30)	Rubro (111.141.142, 144,145)**	Categoría y Denominación**	Remuneración Gs.	N° de Res. SFP de perfil homologado (en caso de contar)	Según exigencia del Dto. PGM vigente		Observación/ Nro de Resolución.
											SI	No	
1	Profesional Técnico	Campo Experimental IPTA - San Juan Bautista	CM	Setiembre	1	10-30	141	XP8 "Profesional"	4.000.000		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional	
2	Cocinera	Centro de Investigación Ganadero Barrerito	CM	Setiembre	1	10-30	144	XJ5 "Jornal"	2.192.839		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional	
3	Mayordomo	Centro de Investigación Ganadero Barrerito	CM	Setiembre	1	10-30	144	XJ5 "Jornal"	2.192.839		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional	
4	Profesional Técnico	Centro de Investigación Capitán Miranda	CM	Setiembre	1	10-30	145	XP8 "Profesional"	4.000.000		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional	
5	Limpiador/a	Centro de Investigación Capitán Miranda	CM	Setiembre	1	10-30	144	XJ5 "Jornal"	2.192.839		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional	
6	Asistente Técnico Agrario	IPTA	Despreparación Laboral	Octubre	2	10	111	E3L "Técnico II"	3.000.000		X	Creación de Categorías	
7	Auxiliar de Servicios	IPTA	Despreparación Laboral	Octubre	4	10	111	G9K "Auxiliar de Servicios"	2.300.000		X	Creación de Categorías	
8	Asistente Técnico	IPTA	Despreparación Laboral	Octubre	1	10	111	E3K "Técnico II"	3.200.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	
9	Profesional	IPTA	Despreparación Laboral	Octubre	1	10	111	D52 "Profesional II"	4.500.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	
10	Asistente Técnico Administrativo	IPTA	Despreparación Laboral	Octubre	1	10	111	F2F "Asistente Técnico Administrativo"	2.400.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	
11	Auxiliar de Servicios	IPTA	Despreparación Laboral	Octubre	2	10	111	G9K "Auxiliar de Servicios"	2.300.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	

ING. RICARDO A. ESTECHER A.

 Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Planificación Anual de Dotación de Personal 2021

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Conforme al art. 16 inc "b" del Decreto 3857/2015 y su reglamentación según Resolución SFP N°180/2016. La planificación deberá ser presentada por escrito a la SFP, a más tardar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal, conforme al Decreto Presupuestario vigente. Cualquier modificación presupuestaria que afecte el plan presentado deberá ser comunicada inmediatamente a la SFP. En caso que la Institución tenga requerimientos para nombramiento o contratación que escapan a las planificaciones mencionadas, deberán presentar sus requerimientos fundados en las necesidades institucionales, a la SFP, indicando las adecuaciones a la planificación original que respondan a esos requerimientos institucionales.

N°	Denominación del Puesto	Ubicación del Puesto	Tipo de concurso	Mes	Vacancia	Fuente de financiamiento (10.20.30)	Rubro (111,141,142, 144,145)**	Categoría y Denominación**	Remuneración Gs.	N° de Res. SFP de perfil homologado (en caso de contar)	Autorización de EEN (Según exigencia del Dio, PGN vigente) Indicar como Obs. Si no aplica la aprobación del EEN		Observación/ Nro de Resolución.
											Si	No	
12	Profesional Investigador	Centro de Investigación y Campos Experimentales	CO	Agosto	1	10	111	C8W "Profesional (I)"	6.500.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	
13	Asistente Técnico Agrario	Centro de Investigación y Campos Experimentales	CO	Agosto	1	10	111	E3F "Técnico (II)"	3.800.000	RESOLUCIÓN SFP N° 620/2019	X	Vacante existente en el Anexo de Personal	
14	Profesional Técnico	Centro de Investigación Hernando Bertoni. Laboratorio de Cultivo de Tejidos	CM	Julio	1	10-30	145	X78 "Profesional"	4.000.000		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional	
15	Profesional Administrativo de Proyectos	Centro de Investigación de la Agricultura Familiar-CHORE	CM	Julio	1	10-30	145	X78 "Profesional"	4.000.000		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional	
16	Limpiadora	Dirección de Obras e Infraestructuras	CM	Julio	1	10-30	144	XJ5 "Jornal"	2.192.839		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional	
17	Asistente Técnico en Medios Audiovisuales	Dirección de Transferencia de Tecnología	CM	Julio	1	10-30	144	XJ5 "Jornal"	2.192.839		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional	
18	Auxiliar de Servicios	Centro de Investigación Hernando Bertoni - Proyecto KOL.FACI- Abono Compost	CM	Setiembre	1	10-30	144	XJ5 "Jornal"	7.500.000		X	No se requiere acuerdo del Equipo Económico Nacional - Contratación por Resultados	
19	Técnico (PCD)	IPTA	CPO	Setiembre	1	10	111	E3N "Técnico (II)"	2.600.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	
20	Auxiliar de Servicios (PCD)	IPTA	CPO	Setiembre	1	10	111	G9K "Auxiliar de Servicios"	2.300.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	
21	Recrutamiento y Selección de Personas	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	CPO	Setiembre	1	10	111	D51 "Profesional (II)"	4.300.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	
22	Profesional Investigador	Dirección General de Centros y Campos/Campo Experimental de Arroz	CPO	Setiembre	1	10	111	D53 "Profesional (II)"	4.700.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	
23	Profesional Técnico	Centro de Investigación Capitán Miranda- Departamento de Prod. De Semillas	CPO	Setiembre	1	10	111	D52 "Profesional (II)"	4.500.000		X	Vacante existente en el Anexo de Personal	



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Planificación Anual de Dotación de Personal 2021

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Conforme al art. 16 inc "b" del Decreto 3857/2015 y su reglamentación según Resolución SFP N° 180/2016: La planificación deberá ser presentada por escrito a la SFP, a más tardar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal, conforme al Decreto Presupuestario vigente. Cualquier modificación presupuestaria que afecte el plan presentado deberá ser comunicada inmediatamente a la SFP. En caso que la Institución tenga requerimientos para nombramiento o contratación que escapen a las planificaciones mencionadas, deberán presentar sus requerimientos fundados en las necesidades institucionales, a la SFP, indicando las adecuaciones a la planificación original que respondan a esos requerimientos institucionales.

N°	Denominación del Puesto	Ubicación del Puesto	Tipo de concurso	Mes	Vacancia	Fuente de financiamiento (10,20,30)	Rubro (111,141,142, 144,145)**	Categoría y Denominación**	Remuneración Gs.	N° de Res. SFP de perfil homologado (en caso de contar)	(Según exigencia del Dto. PGN vigente) Indicar como Obs. Si no aplica la		Autorización de EEN
											SI	No	
24	Asistente Técnico Investigador	Centro de Investigación Capitán Miranda/Departamentos Técnicos y Programas de Investigación	CO	Setiembre	1	10	111	E3E "Técnico (II)"	3.900.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal
25	Profesional Técnico Investigador	Centro de Investigación Hernando Bertoni-Departamentos Técnicos y Programas de Investigación	CO	Agosto	1	10	111	D37 "Profesional (II)"	5.500.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal
26	Jefe de Departamento	Centro de Investigación Hernando Bertoni-Departamentos Técnicos y Programas de Investigación	CO	Setiembre	1	10	111	C52 "Jefe de Departamento"	7.600.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal
27	Profesional Técnico	Centro de Investigación Capitán Miranda/Departamentos Técnicos y Programas de Investigación	CO	Agosto	1	10	111	D54 "Profesional (II)"	4.900.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal
28	Jefe de Departamento	IPTA	CO	Agosto	1	10	111	C53 "Jefe de Departamento"	8.000.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal
29	Profesional	IPTA	CO	Agosto	1	10	111	C38 "Profesional (I)"	8.200.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal
30	Profesional	IPTA	CO	Agosto	1	10	111	C38 "Profesional (II)"	5.700.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal
31	Asistente Técnico	IPTA	CO	Agosto	1	10	111	F27 "Asistente Técnico Adm."	4.300.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal
32	Técnico	IPTA	CO	Agosto	1	10	111	D8E "Técnico (II)"	4.800.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal
33	Profesional	IPTA	CO	Agosto	1	30	111	D53 "Profesional (II)"	4.700.000		X		Vacante existente en el Anexo de Personal

Edgar A. Pesteche A.
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Secretaría General

MESA DE ENTRADA INTERNA - (MEI)
CARATULA

N° Expediente: 10— 650— 2021

Dependencia: DPTO DE CAPACITACION DEL PERSONAL

Fecha de Presentacion: 29/06/2021

Recurrente: DPTO DE CAPACITACION DEL PERSONAL

Referencia: **Tipo de Expediente:** NORMAL
MEMO DCP N° 05-2021 INFORME SOBRE PLAN DE
RENDICION DE CUENTAS CIUDADANO

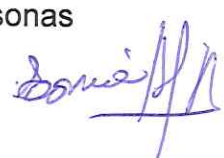
Hora: 10:17:27

Fecha: 29/06/2021

Aclaracion: _____

MEMORANDO DCP N° 05/2021

A : **Lic. Mag. Rossana Cano**, Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

DE : **Lic. Sonia Alvarenga Rodas**, Jefa Interina 
Departamento de Capacitación del Personal

FECHA : 28 de junio de 2021

REF. : Remitir informe

Por medio del presente, cumpto en informar sobre el punto 6.1 correspondiente a la DGDP del Plan de Rendición de Cuentas Ciudadano:

Departamento de Capacitación del Personal

6.1. Elaborar, difundir y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación

Al respecto, se informa que el Plan Institucional de Capacitación correspondiente al Periodo 2021, fue aprobado por Resolución N° 288/2021

Las capacitaciones ejecutadas hasta la fecha, realizadas en cumplimiento al citado Plan, se detallan a continuación:

1. Inducción y Reinducción: 46 participantes
2. Empoderamiento: el poder está en tu interior: 40 participantes
3. Formación y Capacitación en el Sector Público: 21 participantes
4. Normas Jurídicas en el Servicio Civil: 19 participantes
5. Ingreso y Promoción en la Administración Pública: 22 participantes

También fue aprobada la Reglamentación de Becas Académicas de Posgrado, según Resolución N° 180/2021, mediante la cual se adjudicaron Becas a los funcionarios según cuadro:

N°	Nombre y Apellido	Maestría	Institución	Resolución IPTA N°	Monto Aprobado
1	Ing. Agr. Juan Alberto Morel Monges	Maestría en Protección de Cultivos	UNI	265	12.500.000
2	Lic. Olga Adriana Alcaraz	Maestría en Psicología intervenciones cognitivo conductuales	UCA	267	12.754.868
3	Lic. Raquelina Carrillo Sosa	Maestría en Planificación, Conducción Estratégica Nacional	IAEE	266	12.970.850



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

4	Lic. Mag. Hugo Cantero León	Doctorado en Defensa, Desarrollo y Seguridad Nacional	IAEE	270	13.405.425
5	Lic. José Mario Acosta	Doctorado en Administración Pública con énfasis en Gobernabilidad	UNIVERSIDAD COLUMBIA	271	14.197.500
7	Lic. Patricia Rodríguez Ríos	Doctorado en Gestión Ambiental	LNI	269	10.937.755

SOLICITUDES DE COMPLEMENTO DE BECA PARA CONCLUIR MAESTRIA

N°	Nombre y Apellido	Maestría	Resolución IPTA N°	Monto Aprobado
1	Ing. Agr. Arsenio Insaurralde León	Maestría en Producción Vegetal	268	3.000.000
2	Ing. Agr. Patricia Dolores Pereira Álvarez	Maestría en Producción Vegetal	268	3.000.000

Atentamente